

Descripción del programa

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México. El programa otorga subsidios monetarios a personas físicas y morales anualmente en materia de: i. Estudios Técnicos Forestales, ii. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades, iii. Restauración Forestal y Reconversión Productiva, iv. Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización, v. Servicios Ambientales, vi. Plantaciones Forestales Comerciales y vii. Contingencias Ambientales Forestales. Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto rigurosas. En 2019, se elaboró una Ficha de Monitoreo y Evaluación para el ejercicio 2018-2019. Por otra parte, de acuerdo con el Informe Anual de Autoevaluación para el periodo ene-dic 2019, los avances reflejan que los indicadores a nivel fin y propósito son los siguientes: F1 "Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración" es de 4.86%, debido a que se logró realizar acciones de restauración forestal en 817,064.56 hectáreas en el periodo 2013 al mes de diciembre 2019, con relación a la superficie que requiere ser rehabilitada, estimada en 16,803,385 hectáreas; lo que representa un cumplimiento de 99.36%. El indicador P1 "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable" es de 5.18% debido a que 7,746,579.19 hectáreas estuvieron bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a diciembre 2019, lo que representa un cumplimiento de 96.05%. Los beneficios económicos, ambientales y sociales alcanzados con estas acciones han contribuido a revertir el deterioro de las áreas forestales, se han realizado aprovechamientos forestales de manera sustentable, generación de jornales derivados de las actividades que realizan los pobladores, así como una fuente de ingresos económicos por la comercialización de las materias primas forestales que de éstas se deriven.



1

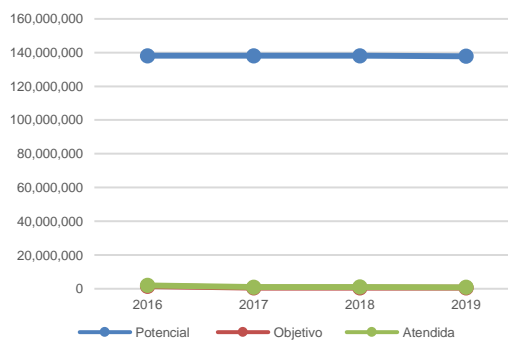
Definición de Población Objetivo:

Parte de la PP que presenta la necesidad o problema que justifica el programa, y que requiere de una atención urgente y estratégica. Se entenderá como PO a la población prioritaria identificada por componente de apoyo y que atenderá el programa, en función de los recursos disponibles, en el ejercicio fiscal 2019.

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	351
Localidades	ND
Hombres atendidos	1,793
Mujeres atendidas	949
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Hectáreas
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	137,845,13
Población Objetivo (PO)	712,000
Población Atendida (PA)	928,456
Población Atendida/ Población Objetivo	130.40

Evolución de la Cobertura



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

La PP corresponde a los 137.8 millones de ha de superficie forestal en México. En 2019, la eficiencia del Programa fue de 130.4%, es decir, la población atendida superó en 30% (216,456 ha) a la población objetivo, programada para ese año. La cifra de población atendida se integra por los valores de la superficie con acciones de restauración forestal (finiquitos de obras de suelos y reforestación), la superficie apoyada para su incorporación al pago por servicios ambientales, la superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable y la superficie establecida con Plantaciones Forestales Comerciales. Del total de personas que recibieron algún apoyo, 65.4% fueron hombres y 34.6% mujeres.

2

Análisis del Sector

El Pp se vincula a las acciones que se promueven el eje 2 del PND 2019-2024 "Política Social" en las que se impulsa el desarrollo sostenible como factor indispensable del bienestar social; así como, al objetivo prioritario 1 "Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población" del PROMARNAT 2020-2024.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	4,219.09	48,149.58	8.76
2017	1,705.65	32,997.26	5.17
2018	1,765.83	34,354.53	5.14
2019	1,113.10	27,772.87	4.01

Año de inicio del Programa: 2004

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

(F) Nueva estrategia institucional que prioriza las acciones a nivel local y con una gestión cercana con la gente. (F) El programa impulsa acciones para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático. (F) Recursos humanos capacitados para realizar actividades de protección, conservación, restauración, producción y productividad. (O) Capacidad de gestión de desarrollo territorial de los dueños y poseedores de los terrenos forestales. (O) Firma de convenios interinstitucionales para consolidar estudios e investigaciones en materia de protección, conservación, restauración, producción y productividad. (O) Fortalecimiento de la gobernanza y del capital social.

Debilidades y/o Amenazas

(D) Escasos ejercicios de monitoreos y evaluaciones externas complementarias de resultados del Pp. (D) Capacitación especializada multidisciplinaria y evaluación de la asistencia técnica en campo insuficiente. (D) Acciones de manejo forestal focalizadas principalmente en bosques templados. (D) Limitadas herramientas para el manejo forestal en zonas áridas y semiáridas; así como, débil acompañamiento técnico. (A) La actividad forestal es reconocida como una actividad económica no esencial. (A) Fenómenos derivados del cambio climático que afectan a los ecosistemas forestales. (A) Inseguridad y presencia del crimen organizado en las áreas de atención.

1

Recomendaciones

1. Realizar monitoreos y evaluaciones externas complementarias por componente de apoyos, para medir el nivel de cumplimiento y resultados obtenidos de la ejecución de los apoyos. 2. Renovar convenios con Universidades y Centros de Investigación, para consolidar estudios e investigaciones en materia de protección, conservación, restauración, producción y productividad. 3. Promover herramientas que permitan incorporar al manejo forestal las zonas áridas y semiáridas del país. 4. Generar un esquema de participación que armonice y coordine los intereses ambientales, sociales, económicos dentro del territorio. 5. Realizar una actualización del programa de capacitación para recursos humanos. 6. Fortalecer la capacitación especializada dirigida a los asesores técnicos. 7. Mejorar la coordinación con la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN) para identificar la problemática y atenderla para un beneficio común. 8. Elaborar una "Guía de Planeación participativa para la Gestión Integral del Territorio".

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

En 2019 se comprometieron 15 ASM, de los cuales, a septiembre de 2020, 12 concluyeron y 3 se encuentran en proceso (avance promedio de 86.11%). Los ASM vigentes son: 1. Realizar una revisión y actualización general del Manual de Procedimientos de las Gerencias de: Servicios Ambientales del Bosque, Gerencia de Planeación e Información y de la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico; 2. Generar módulos para la dictaminación de las solicitudes del Programa y contar con información de esta etapa de gestión en el SIAC. 3. Elaborar Material de Difusión en por lo menos una lengua indígena por parte de la Unidad de Comunicación Social (Spot para Radio Comunitaria, posters en lengua originaria, cuya selección dependerá de la valoración que realice la UCS).

Aspectos comprometidos en 2020

Derivado de la FMyE 2018-2019, en abril de 2020 se comprometieron 8 ASM, de los cuales se mencionan tres: 1. Incluir un módulo en técnicas didácticas para fortalecer las habilidades de los asesores técnicos en el intercambio de información con los productores, dentro del curso de capacitación en línea de inducción a la CONAFOR dirigido a las y los asesores técnicos. 2. Actualizar las guías para mejorar la calidad en propuestas técnicas y económicas de solicitud de apoyo para prácticas en predios con Producción maderable, no maderable y vida silvestre. 3. Realizar un curso de capacitación en línea de inducción a la CONAFOR dirigido a los asesores técnicos resaltando la visión, misión, objetivos institucionales y de los apoyos en Reglas de Operación.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Comisión Nacional Forestal no ha realizado acciones que involucren a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo adscrita a la Secretaría del Bienestar.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Se elaboró el "Plan de Acción de la CONAFOR para garantizar la continuidad de sus operaciones para el cumplimiento de actividades esenciales y respetar el derecho humano en materia de protección de la salud del personal relacionadas con la mitigación en el marco de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", así como acuerdos que comunican las actividades esenciales y habilitación de días para procesos esenciales. Se implementaron cambios en la operación del Pp en beneficio del personal de la CONAFOR y de las personas beneficiarias. Se modificó el calendario de procesos de ROP 2020. El presupuesto aprobado para gastos operativos tuvo una reducción, esto generó un impacto en el ajuste de metas y de programación de algunos indicadores.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mario Antonio Mosqueda Vázquez | Ramón Silva
Teléfono: mario.mosqueda@conafor.gob.mx
Email: 3337777000 Ext. 2000 v 2500



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernández Medina
Teléfono: 3337777000 Ext. 4000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) considera que la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019 - 2020 del Programa presupuestario S219 – “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” (FIMyE 2019-2020) es un instrumento sintético, pertinente y relevante para mostrar el avance y evolución del programa. La FIMyE 2019-2020 permite identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en la gestión del programa. Derivado de estos hallazgos, se realizará una mejora en la toma de decisiones para el programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Realizar monitoreo y evaluaciones externas complementarias por componente de apoyos, para medir el nivel de cumplimiento y resultados obtenidos de la ejecución de los apoyos.	El monitoreo y la evaluación permite a los operadores de los programas contar con información que eficiente la planeación estratégica para el diseño y la ejecución del programa, además favorece la óptima distribución de los recursos e identifica si es necesario hacer cambios estratégicos para el programa y las necesidades del mismo.	Realizar un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las áreas que requieren atención prioritaria en esta materia. Actualizar el calendario de monitoreo y evaluaciones, y diseñar mecanismos y gestionar el financiamiento para la implementación de evaluaciones.
	2. Renovar convenios con Universidades y Centros de Investigación, para consolidar estudios e investigaciones en materia de protección, conservación, restauración, producción y productividad.	Es pertinente firmar convenios con instancias académicas para fortalecer y mejorar los procesos que realiza la institución, y contar con información actualizada derivada de los estudios e investigaciones en materia de protección, conservación, restauración, producción y productividad que sirva de apoyo en la toma de decisiones.	Identificar las necesidades de la CONAFOR para acciones en beneficio del sector forestal para promover convenios marco de colaboración. Identificar universidades o centros de investigación para promover convenios marco para acciones en beneficio del sector forestal, esta actividad puede estar sujeta a disponibilidad presupuestaria.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomenda- ciones	3. Promover herramientas que permitan incorporar al manejo forestal las zonas áridas y semiáridas del país.	La CONAFOR promueve la generación y difusión de herramientas que permitan incorporar superficie al manejo forestal que incluye los ecosistemas de las zonas áridas y semiáridas del país, a través de proyectos especiales (por ejemplo PRODEZSA).	Diseñar y promover alternativas que permitan incorporar mayor superficie al manejo forestal en las zonas áridas.
	4. Generar un esquema de participación que armonice y coordine los intereses ambientales, sociales, económicos dentro del territorio.	La CONAFOR cuenta con una Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente; en el Proyecto de Reglas de Operación 2021 se consideran criterios de manejo integral del territorio y planes integrales de desarrollo y el esquema de atención de la ENAREDD+. Adicional, la CONAFOR procura la coordinación entre los actores que inciden en los mismos territorios (Dependencias Federales).	Operar los mecanismos para la participación integral que armonicen y coordinen los intereses ambientales, sociales, económicos dentro del territorio.
	5. Realizar una actualización del programa de capacitación para recursos humanos.	La CONAFOR cuenta con un programa anual de capacitación a cargo de la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico, el cual se actualiza año con año a través de un diagnóstico de necesidades de capacitación en cada una de las unidades Administrativas y que se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La CONAFOR cuenta con un programa anual actualizado para el ejercicio 2020. En 2021 el Programa Anual de Capacitación se actualizará con base en los resultados del diagnóstico de necesidades de las áreas.
	6. Fortalecer la capacitación especializada dirigida a los asesores técnicos.	Se considera necesario implementar un programa de capacitación especializado para asesores técnicos.	Concluir el programa de capacitación especializada para asesores técnicos, el cual se programa anualmente.
	7. Mejorar la coordinación con la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN) para identificar la problemática y atenderla para un beneficio común.	Actualmente se ha establecido coordinación con la PA y RAN en temas de actualización de órganos de representación en inscripción de actos agrarios en el RAN.	La CONAFOR ya atiende esta recomendación. Se ha establecido la coordinación y se fortalece. Durante 2020 se diseñó e implementó un curso de capacitación en materia forestal dirigido al personal adscrito a la PA. Así

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomenda- ciones			mismo, se ha mantenido una coordinación permanente para recibir retroalimentación jurídica en actos agrarios vinculados a la gestión de los recursos forestales.
	8. Elaborar una "Guía de Planeación participativa para la Gestión Integral del Territorio".	Se considera necesario y pertinente generar un instrumento metodológico que oriente las intervenciones institucionales bajo un enfoque participativo en la gestión integral del territorio, la cual deberá integrar a todas las dependencias involucradas que interactúen en el territorio.	Diseñar un instrumento metodológico que oriente las intervenciones institucionales con el objetivo de integrar todos los instrumentos de política pública y transversalizar la planeación participativa en su implementación.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La FIMyE 2019-2020, dada su naturaleza, refleja de forma sintética la situación estratégica del Programa S219; permite identificar el comportamiento de los resultados de los principales indicadores del programa y con base en ello visualizar la efectividad del mismo. El proceso de evaluación es pertinente puesto que la unidad evaluadora involucra a los operadores del programa en la integración y validación de la información que contiene la misma, lo que permite una mayor veracidad de los datos incluidos.

La realización de este proceso se llevó a cabo mediante la coordinación de la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), la que a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación con el personal del CONEVAL, y de la CONAFOR para aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo que se requirió, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El análisis FODA interno realizado al Programa S219, y plasmado en la FIMyE 2019-2020, permite reorientar y/o redirigir los esfuerzos, y los recursos implementados por las diversas áreas, instancias y órdenes de gobierno en la protección de los ecosistemas forestales y los

recursos asociados a estos, con lo cual se contribuye al logro de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación de orden superior.

Los hallazgos identificados son relevantes. Se considera que para tener un mayor efecto se requiere un análisis integral que contemple aspectos relacionados con el diseño, la gestión y operación del programa, y se muestren las directrices y el sustento para implementar las acciones de mejora. Asimismo, existen factores externos a la institución los cuales reducen la capacidad de planeación a mediano y largo plazo.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación servirá para el diseño de políticas públicas, el fortalecimiento institucional, así como la generación de instrumentos que permitan la intervención en campo de la institución a través de las Reglas de Operación.

Derivado de los resultados de la FIMyE 2019 – 2020 al programa y de acuerdo a las posibilidades de la institución, se podrá proponer realizar el monitoreo o evaluación de los programas, para conocer el cumplimiento y efecto que se tiene en el territorio.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La CONAFOR considera adecuado el proceso de elaboración de la FIMyE 2019-2020. Se realizaron reuniones de trabajo con el área de evaluación. Las áreas de la CONAFOR participaron y brindaron la información necesaria para que el equipo realizara un trabajo adecuado.

Hubo retroalimentación y colaboración constante entre la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental y el área de Evaluación de la CONAFOR para la elaboración de la FIMyE, conforme a las disposiciones emitidas por el CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el proceso de formulación de las FIMyE 2019-2020 puede mejorar a través de un ejercicio más amplio de planeación estratégica participativa.

El equipo de la Unidad de Evaluación coordinó y orientó en la elaboración de la FIMyE y en el registro de la información base para la formulación de la Ficha en el MEED, así como en el llenado de los formatos que se solicita en dicha plataforma. La comunicación fue constante y se logró trabajar en colaboración y en equipo.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR considera pieza fundamental la coordinación, apoyo y colaboración de la SEMARNAT en el proceso de elaboración de la FIMyE 2019-2020. Respecto al apoyo

recibido por el CONEVAL, se considera que fueron fundamentales sus observaciones para el buen término de la ficha.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional.